

Referencia:	2024/00000393W
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaría (CMPH)	

**DON JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

C E R T I F I C O: Que consultada la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada con fecha 17 de enero de 2024, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**2.- RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.024 (EXP. 2023/10801H).**

Tras las intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos y sometida a votación el expediente relativo a la resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente al ejercicio 2.024, el mismo resulta aprobado por 11 votos a favor (7 CC y 4 PSOE), 9 votos en contra (4 FA, 3 PP y 2 Grupo Mixto) y ninguna abstención, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Vistos los informes obrantes en el expediente, se propone desestimar la alegación presentada por D. Juan Manuel Gutiérrez de León, con DNI nº ***8226**, en representación de INTERSINDICAL CANARIA.

Los motivos alegados por D. Juan Manuel Gutiérrez de León, en términos presupuestarios, no conllevan cambios en los totales de las partidas del presupuesto de ingresos y/o gastos. Por lo cual, la resolución de la misma no afecta a la elevación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2024.

En consecuencia procede desestimar la alegación formulada por el Sindicato Intersindical Canaria de fecha 10 de enero de 2.023 frente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2.023 por el que se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.024 al no encuadrarse la misma en ninguno de los motivos de alegaciones establecidos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la vista de las consideraciones que obran en los Informes Jurídicos que constan en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Elevar a definitivo el Presupuesto del ejercicio 2024 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Palmas, con el resumen del estado de ingresos y gastos tal como sigue:

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

ESTADO DE INGRESOS					
Tipo de operaciones		Cap	Denominación	2024	%
Op. no financieras	Op. corrientes	I	Impuestos directos	11.990.000,00 €	22,45 %
		II	Impuestos indirectos	12.714.777,54 €	23,80 %
		III	Tasas y otros ingresos	6.571.809,46 €	12,30 %
		IV	Transferencias corrientes	19.159.459,47 €	35,87 %
		V	Ingresos patrimoniales	167.472,58 €	0,31 %
			Total operaciones corrientes.	50.603.519,05 €	
	Op. Capital	VI	Enajenación de inversiones reales	- €	0,00 %
		VII	Transferencia de capital	- €	0,00 %
			Total operaciones de capital.	- €	
Op. financieras		VIII	Activos financieros	105.000,00 €	0,20 %
		IX	Pasivos financieros	2.705.760,73 €	5,07 %
			Total operaciones financieras.	2.810.760,73 €	
				Total presupuesto de Ingresos	53.414.279,78 €

ESTADO DE GASTOS					
Tipo de operaciones		Cap	Denominación	2024	%
Op. no financieras	Op. corrientes	I	Gastos del Personal	21.300.580,88 €	39,88 %
		II	Gastos en bb. corrientes y servicios	25.534.429,17 €	47,80 %
		III	Gastos financieros	83.000,00 €	0,16 %
		IV	Transferencias corrientes	3.018.509,00 €	5,65 %
		V	Fondo de Contingencia	307.000,00 €	0,57 %
			Total operaciones corrientes.	50.243.519,05 €	
	Op. de Capital	VI	Inversiones reales	2.935.760,73 €	5,50 %
		VII	Transferencias de capital	130.000,00 €	0,24 %
			Total operaciones de capital.	3.065.760,73 €	
Op.financieras		VIII	Activos financieros	105.000,00 €	0,20 %
		IX	Pasivos financieros	- €	0,00 %
				105.000,00 €	
		Total presupuesto de Gastos...		53.414.279,78 €	
		Déficit (-) - Superávit (+)		0,00	

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas el texto íntegro de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 y del Plan Estratégico de Subvenciones 2024.

CUARTO.- Notificar la resolución de la alegación nº 2024000695 a INTERSINDICAL CANARIA.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 169.4 del TRLRHL, remitir copia del presupuesto general definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente Certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario.



Secretario Accidental
JUAN MANUEL
GUTIERREZ PADRON
17/01/2024 13:07:04
AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO

EL ALCALDE - PRESIDENTE
CRISTOBAL DE VERA CABRERA
17/01/2024 14:09:28
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO